

Creado: Sábado, 16 Enero 2021 16:21

Escrito por EPP

Visto: 4051

Deberes de los Consumidores:

1. Cumplir con los deberes que establece Joven Club para la aplicación de sus consumidores, así como comportarse según las normas básicas de conducta y educación formal.
2. Los alumnos matriculados en cursos del Joven Club, deben asistir sistemática y puntualmente a las actividades de instrucción, cumplir con las tareas indicadas por el instructor y presentarse al examen final.
3. Mantener una conducta coherente con la política medioambiental de Joven Club, basada en la contribución a la protección del entorno y en la promoción del respeto a la naturaleza y a sus recursos.
4. Cuidar las instalaciones y recursos de Joven Club puestos a su disposición durante la prestación de los
5. No utilizar los recursos de la instalación para acceder a información limitada perteneciente a Joven Club u otra entidad nacional o extranjera. De igual manera, garantizar que dichos recursos no sean usados para promover, participar o encubrir acciones lesivas a Joven Club, a la moral y a la buena conducta, o cualquier otra institución, así como al Estado, la Patria y al Socialismo.

Derechos de los Consumidores de Joven Club:

1. Recibir los servicios y productos demandados y que son ofertados por Joven Club sin discriminación alguna en el tiempo y condiciones acordadas.
2. Ser tratados con respeto y amabilidad por parte de los trabajadores de Joven Club, además de recibir un servicio de alta profesionalidad.
3. Ser informados de manera veraz, detallada y precisa sobre los servicios y productos que ofrece la institución, libre de publicidad engañosa.
4. Ser escuchados y atendidos ante la existencia de denuncias, quejas, reclamaciones o recomendaciones.
5. Recibir respuestas sobre los resultados de la gestión de los Joven Club en bases a sus denuncias, reclamaciones, quejas y sugerencias en el tiempo establecido para ello.
6. Consumir productos o servicios que no conlleven riesgo psicológico ya sea explícita o implícitamente.
7. Que los locales de Joven Club ofrezcan seguridad constructiva, de manera que no constituya un riesgo para la seguridad de los usuarios.
8. Solicitar la devolución o compensación cuando el producto ofertado no cuente con la calidad requerida o el usuario no logre disfrutar totalmente del producto o servicio por el que

Joven club, atención al consumidor Deberes y Derechos

Creado: Sábado, 16 Enero 2021 16:21

Escrito por EPP

Visto: 4051

pagó previamente.

Atención al consumidor: opinion@jovenclub.cu